

PARRAL, 21 NOV. 2017

DECRETO EXENTO N° 1343 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 de enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N°3753, de fecha 08 de junio del año en curso, que designa el orden de Subrogancia, por ausencia formalizada del Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Oficio y nómina de funcionarios Administrativos de CECOSF Buenos Aires, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Administrativos del CECOSF Buenos Aires, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a Capacitación Actualización Coordinación de procedimientos administrativos y revisión de normativa vigente", a realizarse el día 01 de diciembre del año en curso, en la comuna de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Javier Alegria Ortega
JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director (S) Depto. de Salud

IDH/JCF/lfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar